



FEDERACIÓN GALEGA DE HOCHEI



ACTA Nº 7

En Ourense, a 16 de Novembro de 2018

Reunidos los miembros de la JUNTA ELECTORAL de la Federación Gallega de Hockey, y de conformidad con el artículo 19.4 del Reglamento Electoral, se informa que **no habiendo sido necesarias la celebración de elecciones** dado que el número de candidatos a la Asamblea General, de todos los estamentos, es igual o inferior al número de miembros, se procede a proclamar los miembros definitivos a la Asamblea General siendo los siguientes:

DEPORTISTAS ESPECIALIDAD HOCHEY SALA

- Beiras Novoa, Israel
- Casanova Eitor, Yolanda

DEPORTISTAS ESPECIALIDAD HOCKEY HIERBA

- Ninguno

ENTRENADORES

- Ninguno

ARBITROS

- Piñeiro Losada, Cristina

ENTIDADES DEPORTIVAS ESPECIALIDAD HOCKEY HIERBA

- Agrupación Dep. Cristo Rey
- Orense H.C.
- Santiago Apostol
- C.H. Barrocanes

ENTIDADES DEPORTIVAS HOCKEY SALA

- C.H. Burgas
- Centro Educativo Montealegre
- Gimnastico Cudeiro H.C.
- H.C. Támega
- Verín H.C.
- C.H.Albor



FEDERACIÓN GALEGA DE HOCKEI



Según indica el párrafo segundo del artículo 19.4 del Reglamento Electoral, en caso de que en algún estamento exista mas de un 20% de vacantes, se procederá a la convocatoria parcial de elecciones para cubrir las vacantes, sin que esta convocatoria afecte a los candidatos ya elegidos, en un plazo máximo de 3 meses.

Los estamentos afectados por esta norma serán:

- ENTIDADES DEPORTIVAS HOCKEY SALA
- ENTRENADORES
- DEPORTISTAS ESPECIALIDAD HOCKEY HIERBA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

NORMATIVA APLICADA: Reglamento Electoral año 2018 aprobado por la Secretaria General para el Deporte de la Xunta de Galicia para el período 2018-2022; Decreto del DOG nº 34 de 2018/2/16 por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y la realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas gallegas.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

VOCAL JUNTA ELECTORAL